

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

- Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019.

4. Presentación y aval del programa de Tecnología en Logística Industrial, para adelantar su trámite de renovación curricular y de registro calificado, y su correspondiente plan de transición (ECBTI)
5. Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas, para adelantar su trámite de renovación curricular y de registro calificado, con cambio de denominación y su correspondiente plan de transición. (ECBTI)
6. Presentación para análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de homologación para los egresados de los programas SENA al programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310 de 2019) (ECBTI)
7. Presentación para análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de homologación para los egresados de los programas UNICAUCA al programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD (resolución 0575) (ECBTI)
8. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo del Estudiante Fernando Andrés Chivata Morales, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.014.238.109 (Q.E.P.D) (ECBTI)
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos:

1. Agenda
2. Proyecto de Acta Nro. 004 del 19 de marzo de 2019
3. Documento maestro del del programa de Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas.
4. Documento aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
5. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa de Tecnología en Logística Industrial (Resolución 4323 del 19 de abril de 2013 del Ministerio de Educación) a la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.
6. Documento maestro del programa de Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas.
7. Documento aval de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
8. Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas (Resolución 4341 del 19 de abril de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.
9. Presentación de acuerdo de homologación.
10. Proyectos de acuerdo de homologación.
11. Documentos de solicitud de diploma póstumo.
12. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 14 de mayo de 2019.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

B/2

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019.	Secretaría General	09/04/19
2.	Se aprobó el Acuerdo No. 004 del 09 de abril por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el programa de Tecnología en Logística Industrial (Resolución 4323 del 19 de abril de 2013 del Ministerio de Educación) a la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	09/04/19
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 005 del 09 de abril por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios del programa de Tecnología en Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas (Resolución 4341 del 19 de abril de 2013 del Ministerio de Educación Nacional) y la propuesta de ajuste curricular desarrollada para el programa.	Secretaría General	09/04/19
4.	Se aprobó el Acuerdo No. 06 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información del SENA, Código SNIES: 103635, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 007 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Animación 3D del SENA, Código SNIES: 102372, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19
6.	Se aprobó el Acuerdo No. 008 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Animación Digital del SENA, Código SNIES: 102351, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19
7.	Se aprobó el Acuerdo No. 009 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Desarrollo de Videojuegos del SENA, código SNIES 91162, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19

Olivero

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

Bbz

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

8.	Se aprobó el Acuerdo No. 010 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Grabación, Edición y Mezcla de Voces y Doblaje para Medios Audiovisuales del SENA, Código SNIES: 102375, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19
9.	Se aprobó el Acuerdo No. 011 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Producción de Medios Audiovisuales Digitales del SENA, Código SNIES: 102343, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad nacional Abierta y a distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19
10.	Se aprobó el Acuerdo No. 012 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Producción Multimedia del SENA, Código SNIES: 107459, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19
11.	Se aprobó el Acuerdo No. 013 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Ilustración para Producciones Audiovisuales del SENA, Código SNIES: 102353, para el programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.	Secretaría General	09/04/19
12.	Se aprobó el Acuerdo No. 014 del 09 de abril por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología Agroindustrial de la Universidad del Cauca, al programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD (Resolución 0575 del 23 de enero de 2017)	Secretaría General	09/04/19
13.	Se aprobó el Acuerdo No. 015 del 09 de abril por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD –.	Secretaría General	09/04/19

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p>Verificación del quórum:</p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:01:41 del audio de la sesión.</i></p> <p>Previo a la verificación del <i>quorum</i>, la Secretaria General informa que, la sesión iniciará siendo presidida por la Vicerrectora Académica y de Investigación en atención al Reglamento Interno. Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y decidir.</p>	
2.	Estudio y aprobación del orden del día.	<u>Aprobado.</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

	<p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:42 y termina en el minuto 00:04:09 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>La Presidente de la sesión somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	
<p>3.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de la siguiente acta: Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:10 y termina en el minuto 00:04:49 del audio de la sesión.</i></p> <p>Acta No. 004 del 19 de marzo de 2019</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. La Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<p>Aprobado.</p>
<p>4.</p>	<p><u>Presentación y aval del programa de Tecnología en Logística Industrial, para adelantar su trámite de renovación curricular y de registro calificado, y su correspondiente plan de transición (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:50 y termina en el minuto 01:23:04 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería realiza la introducción al punto de la referencia. La presentación la realizan los Ingenieros Caros Balanta y Diana Pereira. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p><u>Presentación:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Condiciones de Calidad Programa Tecnología en Logística Industrial</u></p> <p>Tabla de contenido</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Denominación académica del programa 2- Justificación del programa 3- Contenidos curriculares del programa 4- Organización de las actividades académicas 5- Investigación <p><u>Intervenciones:</u></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente reconoce el trabajo realizado por la Escuela y formula observaciones al respecto, así:</p>	<p>Aprobado.</p>

Alvaro

B. Bal

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

- Teniendo en cuenta la importancia dada en el documento maestro a la generación de egresados hábiles en procesos logísticos más competitivos y los ejercicios realizados con el sector productivo, pregunta, ¿cómo fue la experiencia tenida con el sector externo y qué opinó le genera su propuesta de diseño?
- Teniendo en cuenta que se trata de un programa en renovación de registro calificado, pregunta, ¿qué elementos del nuevo diseño le dan respuesta a los hallazgos encontrados en el ejercicio autoevaluativo de los años 2014 y 2017?
- Teniendo en cuenta las dificultades en matrícula y sostenibilidad de los programas de tecnologías, pregunta, ¿qué estrategias piensa implementar la escuela para combatir dichos aspectos?

El Vicerrector de Relaciones Internacionales aduce que, en el área de la logística industrial se encuentran una serie de estándares que no suelen tener evolución en relación con otro tipo de disciplinas; no obstante lo anterior, considera que, la logística se ha abierto mucho y ha definido una serie de estándares a tener en cuenta, en razón a lo anterior, pregunta, ¿porqué se sigue teniendo la relación con el sector externo como un aspecto a mejorar? y ¿cuál será el factor diferencial entre la tecnología en logística industrial frente a la oferta que ya existe en el mercado?

El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa explica que, el documento maestro y la presentación del programa ratifica un aumento significativo entre los cursos electivos, de un 6% a un 26%; sugiere incluir una justificación sobre el particular para facilitar su comprensión.

La Representante de la Escuela de Ciencias Administrativas Contables, Económicas y de Negocios resalta que, normalmente en los ejercicios de autoevaluación a los planes de mejora se les hace seguimiento, y durante la presentación se comentó que algunos estudiantes no tenían conocimiento frente al proyecto educativo, por tanto, pregunta, ¿qué acciones se implementaron para dar la información respectiva a los estudiantes?

La Representante de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades resalta la importancia que en la justificación de los programas se haga énfasis en la forma como se logre la articulación de la educación media y superior, entendiéndose que la misma funge como un factor necesario para un país como Colombia, a la luz de su Plan de Desarrollo, así como el programa denominado Generación 2024 de la Gobernación de Cundinamarca.

La Presidente de la sesión resalta los esfuerzos de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería frente a la atención de los procesos de autoevaluación, los cuales incluyen mejoras en la vinculación, niveles de formación, entre otros; finalmente, refiere aspectos puntuales a los cuales sugiere dar mayor fuerza sustancial para el tránsito ante el Consejo Superior.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería y los ponentes dan respuesta de manera conjunta a las preguntas formuladas por los consejeros, así:

- Explica que, al interior de su Escuela los ejercicios de autoevaluación no se remontan a procesos formales basados en un modelo de autoevaluación, por el contrario, los ejercicios de autoevaluación son un ejercicio permanente que ha permitido, período a período, analizar elementos de los procesos relacionados con responsabilidades sustantivas con el fin de instaurar acciones de mejora.
- Considera que, el problema en los procesos de matrícula, en programas de tecnología, es habitual y se tienen en todas los programas, por razones de tipo cultural y organizacional, tema que ha sido discutido en Sala de Decanos con la Vicerrectoría Académica y de Investigación y con la Oficina Asesora de Planeación. Acto seguido, resalta la importancia que la tecnología en referencia esté articulada con el programa de Ingeniería Industrial, al Programa de Especialización de Gerencia de Procesos Logísticos en Redes de Valor y al programa de maestría que va a surtir su tránsito al Consejo Superior, lo que permite concluir que existe una fortaleza en relación con el contexto académico del programa, sin desconocer el énfasis que debe hacer la escuela en cómo muestra sus programas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

Quimb

B/la

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> - Con respecto a su interacción con el sector externo para la definición de la propuesta curricular, explica que el mismo se tuvo en cuenta desde dos perspectivas, una desde la documentación secundaria, especialmente lo planteado en los resultados de la Encuesta Nacional Logística y los informes de la revista "Logistic Performance Index", lo cual sustenta las necesidades de entorno y especialmente la construcción de capital humano; y dos, desde el punto de vista primario, a través de las consultas a la comunidad externa desde la percepción de los procesos de autoevaluación. - Explica que, los elementos que vienen del plan de mejoramiento son muchos, entre los cuales se destacan, lo correspondiente a la gestión de la investigación y la generación de renovación microcurricular. - Explica cómo se van a fortalecer las relaciones con el sector productivo. - Con respecto al cambio de la electividad, refiere que como consecuencia del ejercicio propio de autoevaluación el mismo quedó ajustado. Acto seguido manifiesta que, sin perjuicio de lo anterior, acogerán la propuesta mencionada en la sesión. - Finalmente refiere que, para fortalecer la interacción con los estudiantes y su comprensión de distintos componentes del programa, se generaron actividades de encuentro y convocatorias a través de varios medios, incluyendo encuentros en otros idiomas. <p>En este punto se incorpora el señor Rector a la sesión, asumiendo la presidencia de esta.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación presenta un resume de lo avanzado al Rector, a efectos de su contextualización.</p> <p>El Rector aduce que, teniendo en cuenta la contextualización realizada por la Vicerrectora Académica y de Investigación, somete a consideración para aprobación el programa de Tecnología en Logística Industrial, el cual es aprobado en forma unánime.</p>		
5.	<p><u>Presentación y aval del programa de Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas, para adelantar su trámite de renovación curricular y de registro calificado, con cambio de denominación y su correspondiente plan de transición. (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:23:05 y termina en el minuto 02:52:47 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace la introducción al punto de la referencia. La presentación la realizan los Ingenieros Harold Pérez y Raúl Camacho. La presentación puede ser revisada en el repositorio y hace parte integral del acta.</p> <p><u>Presentación:</u></p> <p style="text-align: center;"><u>Programa Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas</u></p> <p>Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Denominación Académica del programa 2- Justificación 3- Contenidos curriculares 4- Organización de las actividades académicas 5- Investigación 	Aprobado.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

- 6- Relación con el sector externo
- 7- Personal docente
- 8- Medios educativos
- 9- Infraestructura física
- 10- Mecanismos de selección y evaluación
- 11- Estructura administrativa y académica
- 12- Autoevaluación
- 13- Programa de egresados
- 14- Bienestar universitario
- 15- Recursos financieros

Intervenciones:

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación aduce que, teniendo en cuenta las diferencias sustanciales entre el programa propuesto y el actual programa, pregunta, ¿en qué porcentaje se dan los cambios en el plan de estudios del programa? y ¿qué los llevó a tomar la decisión de renovar el programa y no proponer otro?

El Vicerrector de Relaciones Internacionales aduce que, llamó su atención la gráfica del Observatorio Laboral, en relación a que entre dos programas que tienen mucha similitud un cambio de denominación tiene una fuerte injerencia en la forma como se percibe por parte del aspirante y del sector productivo al egresado de uno u otro programa; en virtud de lo anterior, pregunta ¿qué garantía se tiene de que la denominación propuesta tendrá aceptación y reconocimiento para captar nuevos aspirantes?

La Representante de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente reconoce el trabajo realizado por la Escuela y formula las siguientes preguntas al respecto, así:

- 1- Teniendo en cuenta el potente cambio de denominación que se hará y de cara a una sustentación ante los Pares, pregunta, ¿de qué manera la Escuela soportará parte de la decisión del cambio de denominación en las necesidades del sector productivo frente al documento específico, en relación con los diálogos que tenidos con dichos sectores?
- 2- Frente al estudio de mercado, considera fundamental reforzar la idea de las tres grandes modificaciones del programa, por tanto, pregunta ¿desde el estudio de mercado la Escuela podría también justificar el cambio de denominación?
- 3- En relación con el cambio de metodología, sugiere presentar un cuadro comparativo para observar con claridad cómo funcionaba el programa bajo la metodología a distancia y cómo lo hará desde el énfasis de la virtualidad.
- 4- En cuanto a la sostenibilidad del programa, y desde su experiencia, sugiere plantear una gráfica de estudiantes, por semestre, para no entrar a explicar los periodos de la Universidad de cara a una visita de Pares, teniendo en cuenta la ortodoxia de estos.
- 5- Teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes, el nuevo diseño y soportados en el cambio de metodología y denominación y la reducción en el número de créditos, pregunta ¿cómo la Escuela potenciaría la captación de estudiantes de cara a la sostenibilidad del programa?

La Vicerrectora Académica y de Investigación presenta dos consideraciones al respecto así:

- 1- Pregunta, ¿cómo aporío el proceso de autoevaluación en la nueva propuesta curricular?
- 2- Sugiere revisar el plan de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación, a efectos de responder si Campo UNAD es presente o futuro.

Alcay

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

3/12

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

El Vicerrector de Servicios a Aspirante, Estudiantes y Egresados realiza dos consideraciones al respecto, así:

- 1- Resalta que, en la revisión y preparación que se hizo con la Vicerrectoría Académica y de Investigación se elevaron 22 observaciones que fueron acogidas en su totalidad. Únicamente sugiere ajustar la paginación del documento maestro.
- 2- De fondo, sugiere que se aclare la razón por la cual se realiza el cambio de denominación del programa, teniendo en cuenta la importancia de dar claridades y que el documento se entienda solo.

La Representante de los Estudiantes felicita a la Escuela y pregunta ¿cómo puede afectar el plan de equivalencias a los estudiantes?

El Rector realiza las siguientes observaciones y eleva las siguientes claridades frente a la presentación, así:

- 1- Visualiza el programa muy en la línea del deber ser de la UNAD 4.0, razón por la cual, considera importante que a futuro se incorporara con claridad suficiente la movilización de la UNAD organización y la UNAD académica, a efectos de visualizar como dos vertientes se aproximan y construyen integralmente los derroteros de la misión y visión institucional; en virtud de lo anterior, considera que el nombre el programa es adecuado en el sentido de que no es lo mismo hablar de Comunicación Inalámbrica que de Red Inalámbrica, recordando que uno de los elementos a través de los cuales se ha desarrollado y seguirá desarrollándose la organización ha sido a través de la construcción de redes de todo tipo.
- 2- En relación con el componente práctico, considera que, todo el potencial de la práctica se está poniendo en el escenario de la virtualidad, lo cual es adecuado para un programa que se complementa de manera directa con el escenario práctico sugerido.
- 3- Resalta las aproximaciones de la Escuela con el sector productivo.
- 4- Sugiere que en la misión del programa se incluya la palabra "idóneo", en razón a que se habla de conocimiento idóneo y no se simple conocimiento, lo cual tiene una significancia grande en términos de perfiles y objetivos que puedan ser trazados en un programa.
- 5- Teniendo en cuenta la ruta planteada, considera que lo que podría preverse es que la matrícula aumente dada la claridad del contexto.

El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería y los ponentes dan respuesta de manera conjunta a las preguntas y observaciones formuladas por los consejeros, así:

- Explican que, la Escuela ha venido trabajando articuladamente con otras unidades para incorporar problemas organizacionales como oportunidades que permitan desarrollar procesos de investigación, desarrollo tecnológico y de innovación; así mismo, se han articulado procesos con estudiantes del nivel de maestría; así mismo, se ha abordado la posibilidad de trabajar interdisciplinariamente y con otras escuelas. Fruto de los ejercicios en mención son los éxitos tenidos en recientes convocatorias en proyectos interdisciplinares.
- Frente a la preocupación del cambio de denominación, explican que, el cambio se da por una obligación legal, y por una necesidad, teniendo en cuenta los cambios tan rápidos que existen en el mundo de las TIC's.
- Explican que, el programa está muy bien justificado en las tendencias que se están desarrollando en el mundo actual, por tanto, el sustento es claro y lógico.
- La Escuela ha abordado el reto de cambiar la modalidad de muchos programas, permitiendo que la oferta académica sea coherente con las realidades de país y de mundo.
- Frente al cambio de metodología, memora una visita de pares, en donde se obtuvo un parte de tranquilidad cuando se presentaron los laboratorios remotos, su funcionamiento y la practicidad de los mismos para los estudiantes.

Handwritten signature

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

Handwritten initials

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a la propuesta relacionada con el número de estudiantes, considera pertinente la propuesta de la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y acoge la misma, en cuanto al número de estudiantes por semestre. - Explican que, el proceso de autoevaluación en la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería ha ido más allá de elementos básicos que contemplan dicho ejercicio, lo cual ha permitido mejorar indicadores en términos de matrícula, entre otros. - Considera que, Campo UNAD es futuro, dentro de un ejercicio de maduración propio de la Escuela. - En cuanto al plan de equivalencias y la reducción de créditos, explican que, se mantendrá la oferta hasta que los estudiantes antiguos terminen su proceso, y durante le mismo será facultativo que opten o no por el nuevo programa que se propone. <p>El Rector aduce que, para finalizar hará algunas precisiones al respecto, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Considera que, conllevó un gran esfuerzo apartar a la Universidad de la semestralización para dar un paso atrás y retomar dicho elemento, teniendo en cuenta que existen elementos con mucho más fondo de acuerdo con el modelo que tiene la UNAD. 2- Campo UNAD es un eje transversal de la Universidad. 3- Finalmente felicita a la Escuela y reconoce el trabajo de la esta. <p>El Rector somete a consideración para aprobación el programa de Tecnología en Gestión de Redes Inalámbricas, el cual es aprobado en forma unánime.</p> <p>Finalmente, recomienda a los Decanos tomar como referente para propuesta presentada, a efectos de que en programas de tecnologías se traigan propuestas similares.</p>	
--	--	--

6.	<p><u>Presentación para análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de homologación para los egresados de los programas SENA al programa de Ingeniería Multimedia (Resolución 000310 de 2019) (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:52:48 y termina en el minuto 02:57:34 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presenta los proyectos de acuerdo para homologación de los egresados de los programas del SENA al programa de Ingeniería Multimedia, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Producción de Medios Audiovisuales Digitales del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 18 créditos obligatorios, quedando por cursar 134 créditos. 2- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Ilustración para Producciones Audiovisuales del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 18 créditos obligatorios, quedando por cursar 134 créditos. 3- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 33 créditos obligatorios, quedando por cursar 119 créditos. 4- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Animación 3D del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 24 créditos obligatorios, quedando por cursar 128 créditos. 5- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Animación Digital del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 24 créditos obligatorios, quedando por cursar 128 créditos. 	<u>Aprobado.</u>
-----------	--	------------------

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

Calderón

B. B.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>6- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Desarrollo de Videojuegos del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 26 créditos obligatorios, quedando por cursar 126 créditos.</p> <p>7- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Producción Multimedia del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 28 créditos obligatorios, y 3 créditos electivos, quedando por cursar 124 créditos.</p> <p>8- Se presenta para homologación el programa de Tecnología en Grabación, Edición y Mezcla de Voces y Doblaje para Medios Audiovisuales del SENA, al programa de Ingeniería de Multimedia de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 18 créditos obligatorios, quedando por cursar 134 créditos.</p> <p>El Rector somete a consideración para aprobación los proyectos de acuerdo de homologación, los cuales son aprobados en forma unánime.</p>	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación para análisis y aprobación del proyecto de acuerdo de homologación para los egresados de los programas UNICAUCA al programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD (resolución 0575) (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:57:35 y termina en el minuto 02:58:14 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presenta el proyecto de acuerdo para homologación de los egresados del programa de Tecnología Agroindustrial de la Universidad del Cauca al programa de Ingeniería de Alimentos de la UNAD, para lo cual se hará una homologación de 51 créditos obligatorios y 10 créditos electivos, quedando por cursar 99 créditos.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el proyecto de acuerdo de homologación, el cual es aprobado en forma unánime.</p>	<p>Aprobado.</p>
<p>8.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo del Estudiante Fernando Andrés Chivata Morales, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.014.238.109 (Q.E.P.D) (ECBTI)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:58:15 y termina en el minuto 03:02:28 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería presenta el proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo del Estudiante Fernando Andrés Chivata Morales, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 1.014.238.109.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración para aprobación el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado en forma unánime.</p> <p>En correspondencia, proposiciones y varios, el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados informa que, habrá visita de PARES para la especialización en Seguridad Informática el jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de mayo.</p> <p>Siendo las 11:37 a.m. se da por terminada la sesión.</p>	

 Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					

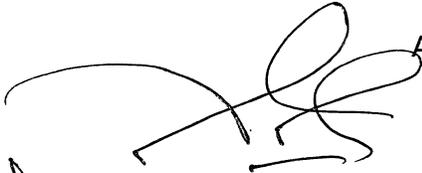


Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 09 de abril de 2019

Sesión Ordinaria



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de mayo de 2019.					